

## **RECAUDOS PARA SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES, VEHÍCULOS, SUSTANCIAS, MATERIALES O DESECHOS PELIGROSOS EN LA AUTORIZACIÓN DE MANEJADORES**

1. Copia de la autorización.
2. Planilla RACDA (debidamente llena indicando la inclusión: actividad, sustancias, materiales, desechos peligrosos, las placas de los vehículos, o sucursal).
3. Cedula de Identidad del solicitante.
4. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente nombre de la persona natural o jurídica.
5. Acta de Asamblea (en caso de una nueva actividad o sucursal)
6. Conformidad de Uso expedida por la Autoridad correspondiente de su jurisdicción (en caso de incluir almacén o sucursal)
7. Memoria descriptiva (para la inclusión de actividades)
8. Cursos actualizados del personal que realizará el manejo (para inclusión de actividades)
9. Póliza de seguro actualizada contratada con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora que cubra los costos de indemnización por los posibles daños que se causen a terceras personas o bienes, así como los costos de recuperación o saneamiento ambiental derivados del ejercicio de la actividad de manejo de sustancias, materiales o desechos peligrosos, la cual deberá ser renovada anualmente. El monto de la póliza y los riesgos a cubrir serán definidos en función del tipo de sustancia, material o desecho peligroso a manejar, su peligrosidad y el nivel de riesgo que presenta, determinados con base en el estudio de riesgo presentado ante la empresa aseguradora.
10. Lista de las sustancias, materiales o desechos peligrosos que se pretende incluir. Para las sustancias se debe presentar las respectivas hojas de seguridad, en idioma castellano, según la Norma Venezolana COVENIN 3059 “Materiales Peligrosos. Hoja de Datos de Seguridad de los Materiales (HDSM)”. Para materiales o desechos peligrosos debe presentar caracterización físico-química.
11. Lista del transporte con sus respectivos Certificados de Registro de Vehículos otorgado por el organismo competente: Para el transporte

terrestre: Certificación del Transporte de Carga (ROTC), otorgado por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre.

**PARA LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACION VENCIDA SI LA EMPRESA NO HA HECHO NINGUNA MODIFICACION Y SOLO QUIERE ES RENOVARLA DEBE ENTREGAR LOS SIGUIENTES RECAUDOS:**

1. Copia de la autorización vencida.
2. Cedula de Identidad del solicitante.
3. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente nombre de la persona natural o jurídica.
4. Cursos actualizados del personal que realizará el manejo
5. Uso Conforme actualizado en caso de estar vencido.
6. Constancia de cumplimiento – inspección para el almacenamiento, emitida por la Dirección Estatal correspondiente, con lo cual deben acudir con el informe de gestión de cumplimiento de las condicionantes expuestas en la autorización vencida (para las empresas que tienen la actividades de almacenamiento, recuperación, tratamiento, disposición final)  
  
Informe de Gestión de Cumplimiento de las condicionantes expuestas en la autorización vencida (para las empresas que realizan solo transporte de sustancias, materiales y desechos peligrosos).
7. ROTC de la flota vehicular vigente
8. Póliza de seguro actualizada contratada con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora que cubra los costos de indemnización por los posibles daños que se causen a terceras personas o bienes, así como los costos de recuperación o saneamiento ambiental derivados del ejercicio de la actividad de manejo de sustancias, materiales o desechos peligrosos, la cual deberá ser renovada anualmente